



Comodoro Rivadavia, 31 MAYO 2013

VISTO:

La nota presentada por la Magíster ANA LIA POMES, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa su desvinculación del Grupo de Estudio y Trabajo Socio Ambientales dirigido por Arquitecta Lía Navarro, a partir del 5 de abril de 2013;

Que no existen objeciones a la presente;

Que el tema fue tratado y aprobado por todos los presentes en la IIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 09 y 10 de mayo ppdo

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia del la Magíster ANA LIA POMES como integrante de Grupo de Estudio y Trabajo Socio Ambientales, dirigido por Arquitecta Lia Navarro a partir del 5 de abril de 2013.

Art.2º) Adjuntar la documentación al expediente correspondiente.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE..

Resolución CDFHCS N° 182/2013

SIP
PJM

Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB